



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

12093

Judici sobre delictes lleus 344/2018

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifique la sentencia nº 218 de fecha 7 de noviembre de 2018 a NATALIA RODRIGUEZ ORTIZ bajo apercibimiento que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 16 de noviembre de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

